



**HECHO RELEVANTE PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO
SOCIMI, S.A.**

30 de Abril de 2014

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A.:

El Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el 31 de marzo de 2014, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Alcalá nº 80 de Madrid, en primera convocatoria el día 11 de junio de 2014, a las 10 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 12 de junio de 2014, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Se adjunta el orden del día de la convocatoria.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Madrid a 30 de Abril de 2014

PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A.

D. José Pavón Olid
Presidente del Consejo de Administración

PROMOCIONES RENTA Y MANTENIMIENTO SOCIMI, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad en reunión celebrada el 31 de marzo de 2014, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Alcalá, n.º 80, de Madrid, en primera convocatoria el día 11 de junio de 2014, a las 10 horas, y para caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 12 de junio de 2014, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación en su caso de la designación o reelección del Auditor de cuentas.

Quinto.- Aprobación de la página web corporativa a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de capital.

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y a la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las propuestas, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, el informe de los administradores para la modificación estatutaria.

Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en la orden del día.

Madrid, 21 de abril de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Iván Ildefonso Pavón Castro.